



Resolución Gerencial Regional N° 0212 -2015-GORE.ICA/GRAF

ICA, 12 NOV. 2015

Visto, el Informe N° 1533-2015-GORE.ICA-SABA, de fecha 12 de Noviembre del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GORE ICA/PR, de fecha 23 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, de fecha 10 de Setiembre del 2015, numeral 3.2., sub numeral 3.2.1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución, Artículo Tercero, delegaciones al Gerente Regional de Administración y Finanzas la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 761-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 367,359.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 401, de fecha 10 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 746-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 430,282.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 392, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 748-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 617,168.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 394, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 747-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 532,969.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 393, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 741-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto





de S/. 557,260.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 388, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 744-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la especifica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 308,892.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 391, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 740-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la especifica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 397,000.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 387, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 742-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la especifica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 2,704,631.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 389, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, mediante Informe N° 787-2015-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, se otorga la certificación presupuestal en la especifica de gasto: 2.3.27.71; en la meta: 0182 por el monto de S/. 1,484,936.00 Nuevos Soles (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS); mediante CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 390, de fecha 09 de Noviembre del 2015;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30281 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2015"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;



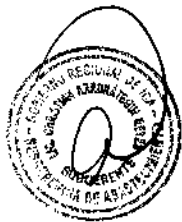
SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Diecisieteava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2015 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
82	0-NO		CONCURSO PUBLICO	1. SERVICIO	-	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RÍOS DE LA REGIÓN ICA	SERVICIO	1	7,400,497.00	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE



ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica, 12 de noviembre de 2015

Señor. **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N° **212-2015** de fecha **12-11-2015**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

ANEXO N° 001

ÍTE M	CONCEPTO	MONTO	CERTIF.
1	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO EN EL SECTOR CASA BLANCA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	2,704,631.00	389
2	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR SACTA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	557,260.00	388
3	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO ICA EN EL SECTOR TACAMA, DISTRITO DE TINGUIÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	1,484,936.00	390
4	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO PISCO EN EL SECTOR CHONGOS, DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	397,000.00	387
5	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO PISCO EN EL SECTOR DOS PALMAS – CASACONCHA – HUARANGAL, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	617,168.00	394
6	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MATAGENTE EN EL SECTOR CHACARILLA, DISTRITO DE EL CARMEN PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	308,892.00	391
7	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE RIO CHICO – SECTOR HORNILLO ALTO	532,969.00	393
8	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO GRANDE EN EL SECTOR EL PALMO, DISTRITO DE RIO GRANDE EN EL SECTOR EL PALMO DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA	367,359.00	401
9	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO TIERRAS BLANCAS EN EL SECTOR SOL DE ORO, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	430,282.00	392
		7,400,497.00	

